



**SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y  
OPERACIONES DE IFEMA MADRID**

**EXP 26/036 2000027679 - 2000027681**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  
MARZO DE 2026**

## **1. OBJETO DEL SUMINISTRO. -**

El presente Pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas que por las que ha de regularse la adjudicación del suministro y entrega de materiales de ferretería necesarios para el mantenimiento preventivo, correctivo y las operaciones habituales en las instalaciones de IFEMA MADRID. conforme a las necesidades que se vayan produciendo durante la vigencia del contrato

El contrato comprende **dos (2) lotes independientes**, pudiendo los licitadores presentar oferta a uno o a ambos lotes.

## **2. LOTES**

**LOTE 1** – Suministro de herrajes específicos de reposición para puertas existente

**LOTE 2** – Suministro general de materiales de ferretería.

## **3. ALCANCE DEL SUMINISTRO**

IFEMA MADRID ha estimado que, para cubrir las necesidades de materiales de ferretería destinados al mantenimiento y operaciones, será necesario adquirir durante la vigencia del contrato, y para cada una de las referencias incluidas, las cantidades indicadas en el **Anexo IX B) – Lote 1 y Lote 2**.

Las cantidades señaladas no constituyen en ningún caso compromiso de compra por parte de IFEMA MADRID, teniendo carácter meramente orientativo y sirviendo únicamente como referencia para facilitar la adecuada preparación de las ofertas. Los suministros efectivos estarán subordinados a las necesidades reales que se produzcan durante la ejecución del contrato.

En aquellos casos en los que en el Anexo IX B) – Lote 1 y Lote 2 se identifiquen productos con marca o denominación comercial específica, estos deberán suministrarse conforme a dicha referencia cuando se trate de reposiciones o materiales compatibles con instalaciones, sistemas o elementos ya existentes en IFEMA MADRID, cuya homogeneidad técnica deba garantizarse.

## **4. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES A SUMINISTRAR. -**

Los materiales del presente contrato de suministro se definen en el listado detallado que se incorpora en el apartado 3.1 Presupuesto base de licitación del pliego administrativo, dividido en dos lotes.

En la relación de materiales de cada lote, indicada en la referencia y cantidad de pedido del pliego administrativo, se hace referencia a una marca en concreto que cumple con el estándar de calidad requerido. Esta marca se establece como referencia. En caso de ofertar una marca diferente, se exigirá que el producto propuesto por el adjudicatario deberá ser de calidad equivalente o superior a esta en términos de rendimiento y exigencias funcionales. No se aceptarán productos con estándares de calidad inferiores.

Para garantizar el estándar de calidad, en términos de rendimiento y exigencias funcionales, de estos materiales/productos, **IFEMA MADRID podrá solicitar al adjudicatario las fichas técnicas de los materiales ofertados distintos a las marcas de referencia indicadas en el pliego.** En caso de que la documentación presentada no demuestra características similares o superiores a las referenciadas, IFEMA MADRID podrá rechazar la oferta que incluya estos materiales no aceptados.

La Marca de referencia y cantidad mínima de pedido deberá cumplimentarse en el MODELO ESTIMACIÓN CANTIDADES DE SUMINISTRO, **excepto en el caso de los materiales en los que se indica marca de referencia obligatoria, debido a que no permiten otra opción ya que se trata de repuestos instalados en equipos de la marca detallada o por tamaño y compatibilidad con los equipos o materiales existentes.**

Así mismo, IFEMA MADRID podrá solicitar al posible adjudicatario muestra de los materiales ofertados que figuran como equivalentes o superiores, que permita constatar que reúnen las mismas características técnicas y calidades de aquellos citados como referencia. En todo caso, deberán ser aprobados por IFEMA MADRID.

#### **4.1. Suministro de material de ferretería a petición de IFEMA MADRID**

Se contará con un presupuesto máximo durante la vigencia del contrato, destinado específicamente al suministro de materiales de la misma naturaleza que no estén contemplados en el presupuesto inicial o no incluidos en el pliego. No existe obligación de agotar dicha partida y el importe asignado no admite baja.

Lote 1: 3.299,79 Euros

Lote 2: 4.949,69 Euros

Este presupuesto indicado y detallado en el apartado 3.1 "presupuesto base de licitación" del pliego administrativo estará destinado a cubrir la demanda de material que sea necesario, previa aprobación por parte de IFEMA MADRID del presupuesto correspondiente

**Estas partidas presupuestarias asignadas de cada lote forman parte del presupuesto máximo de licitación y no admiten baja. Como consecuencia el importe final del contrato será el resultado de la demanda de suministros llevados a cabo previa aprobación de la Dirección Técnica de IFEMA MADRID.**

A solicitud de IFEMA MADRID el adjudicatario tendrá la obligación de enviar presupuesto del suministro solicitado en **un plazo máximo de 3 días laborables** desde la recepción de la

solicitud, que IFEMA MADRID enviará por correo electrónico, así mismo el presupuesto enviado al adjudicatario incluirá **el tiempo máximo de entrega del material solicitado**.

IFEMA MADRID se reserva el derecho de adquirir este material, o bien a través de la Empresa Adjudicataria, o por medios propios.

#### **4.2. Estimación de unidades.**

Según se detalla en el pliego se establece una estimación de unidades para cada lote.

Las cifras indicadas son una estimación de consumo de unidades que se prevé realizar durante el periodo de contratación, basadas en experiencias de años anteriores, no suponiendo por tanto compromiso de consumo real en los términos indicados. Dicha estimación estará sometida a los márgenes legales establecidos.

De esta previsión de unidades, se realizarán pedidos parciales según las necesidades de la actividad ferial de IFEMA MADRID.

#### **5. CALIDAD DE LOS MATERIALES.**

A lo largo de la vigencia del contrato IFEMA MADRID podrá solicitar al adjudicatario, en cualquier momento, la presentación de los catálogos o fichas técnicas de los materiales ofertados, a los efectos de comprobar que sus características técnicas se corresponden con las requeridas en este pliego. Igualmente podrá solicitar NTP (Notas técnicas de prevención) que recoge el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo (INSHT) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, las cuales son guías de buenas prácticas.

#### **6. REQUISITOS PARA LA PRESTACION DEL SUMINISTRO.**

Serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios todos los gastos de manipulación y transporte que conlleve la entrega de los materiales hasta las dependencias de IFEMA MADRID, incluida la carga y descarga de los mismos. Dichas entregas se realizarán dentro de la franja horaria indicada en el pedido correspondiente.

El adjudicatario dispondrá de los medios de transporte y personal que sean precisos para atender adecuadamente las entregas, de manera que quede siempre garantizada la puntual recepción del material.

El adjudicatario deberá disponer de un almacén y personal a su cargo, con stock suficiente de todo y cada uno de los materiales que aparecen reflejados para agilizar lo máximo posible su entrega, ya que con dicho material se acometen a menudo trabajos urgentes.

La empresa adjudicataria designará un representante, que tendrá capacidad suficiente para actuar como portavoz y que facilitará un número de teléfono de contacto, para una gestión ágil de los pedidos y de las incidencias del contrato.

Los pedidos de materiales se formalizarán a través de un pedido de compra por parte de IFEMA MADRID debiéndose indicar el número de este en la factura correspondiente.

Asimismo, en el caso de que a lo largo de la vida del contrato se produzca una ruptura de stock en cualquiera de los materiales ofertados o cualquier otra incidencia que impida el suministro de la marca ofertada, la sustitución por otro deberá ser autorizada previamente por IFEMA MADRID, que exigirá una calidad igual o superior al primero, debiéndose mantener el precio unitario ofertado inicialmente. Para ello, IFEMA MADRID podrá solicitar una muestra y la ficha técnica del artículo en cuestión, de forma de poder corroborar su calidad.

## **7. PERIODO DE SUMINISTRO Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

Se realizarán pedidos parciales conforme a las necesidades derivadas de la actividad ferial de IFEMA MADRID.

El plazo de entrega no podrá ser superior al indicado en el pedido realizado por IFEMA al adjudicatario. En caso de que el adjudicatario necesite ampliarlo, deberá justificar ante IFEMA la necesidad de disponer de un plazo adicional, a fin de que pueda ser valorado y, en su caso, autorizado. Considerando como plazo máximo de 10 días hábiles.

La mercancía se entregará en la siguiente ubicación del Recinto Ferial:

- Almacén General, ubicado en Áreas Complementarias.

Condiciones de entrega (en el caso que aplique):

- El material se deberá entregar en Europalet, medidas 1200 x 800 cm. / altura máxima 1,5 m., incluida paleta.
- Carga máxima 400 kg/paleta.
- Empaquetado en paquetes uniformes con indicación de cantidad y contenido.

### **Suministro de marcas originales.**

Para determinados materiales incluidos en este contrato, se solicitará el suministro de marcas originales por motivos de compatibilidad, durabilidad y resistencia. Según se detalla a continuación:

**ROLLO SIKA, MASILLA 111, ACTIVADOR** son productos necesarios y tienen que ser originales de la marca SIKA, para los sellados de los exutorios, por durabilidad y resistencia del tiempo.

**Candados IFAM** tienen que ser de la marca original debido a que su sistema de amaestramiento de bombines es exclusivo para recinto ferial.

**Filtro Andrómeda**, repuesto original, ya que es la única manera de garantizar la compatibilidad del filtro con la máscara y no tenga deformaciones o pérdidas de acople.

**Antipánico GL1S908NR** tiene que ser original por la estética de las puertas de los pabellones, lo cual no permite cambiar el modelo.

**En caso de incumplimiento, se aplicará la penalidad descrita en el apartado 22. PENALIDADES. Del Anexo I al PCAP Cuadro de Características**

**LOTE 1**

DESCRIPCION	MARCA DE REFERENCIA	
ANTIPANICO GL1S908NR GLOBAL TESA	TESA	OBLIGATORIA
CERRADURA TESA NIQUEL C/C	TESA	OBLIGATORIA
CERRADURA TESA 2210	TESA	OBLIGATORIA
MANILLA EXTERIOR INOXIDABLE 72MM AGUJA	TESA	OBLIGATORIA
CERRADURA CORTAFUEGOS 7770-CE	CISA	NO OBLIGATORIA
ANTIPÁNICO CISA 59301	CISA	NO OBLIGATORIA
CERRADURA 1995V-32 AL	CVL	NO OBLIGATORIA

**LOTE 2**

DESCRIPCION	MARCA DE REFERENCIA	
ROLLO SIKA MULTISEAL BT ANCHO 10CM. ALUM	SIKA	OBLIGATORIA
MASILLA MULTIUSOS SIKAFLEX 111 GRIS	SIKA	OBLIGATORIA
ACTIVADOR 205 (BOTE 750CM)	SIKA	OBLIGATORIA
SILICONA SIKA FLEX 11 FC GRIS	SIKA	NO OBLIGATORIA
SILICONA SIKA FLEX 11 FC BLANCA	SIKA	NO OBLIGATORIA
REVESTIDAN FIBER GRIS (20KG)	DANOSA	NO OBLIGATORIA
CANDADO IFAM 45 MM LLAVE 14810	IFAM	OBLIGATORIA
CANDADO IFAM CABLE A LLAVE 57260/50	IFAM	OBLIGATORIA
FILTRO MASCARA ANDRÓMEDA 2288-FNCP3	ANDRÓMEDA	OBLIGATORIA
CINTA SEÑALIZACIÓN BLANCA Y ROJA GAL 400 - 2 CARAS 200MX10CM	---	NO OBLIGATORIA
CINTA ADHESIVA FOTOLUMINISCENTE DIRECCIONAL 12,5M X 5CM	---	NO OBLIGATORIA
IMAN 20mm BASE NEODIMIO AVELLANADO 4.5 5mm ESPESOR	MICEL	NO OBLIGATORIA
POMO BOLA DIN 319.E 4N 11000216301 M4-16	TECNODIN	NO OBLIGATORIA
BRIDA 2278 NEGRA/BLANCA	UNEX	NO OBLIGATORIA
BRIDA 2249 NEGRA/BLANCA	UNEX	NO OBLIGATORIA
BRIDA 2244 NEGRA/BLANCA	UNEX	NO OBLIGATORIA

BRIDA 2237 NEGRA UNEX	UNEX	NO OBLIGATORIA
PILA 1,5 V LR06 - AA VARTA (4 UNID.)	VARTA	NO OBLIGATORIA
PILA 1,5 V LR03 - AAA VARTA (4 UNID.)	VARTA	NO OBLIGATORIA
PILA 1,5 V LR14 VARTA (4 UNID.)	VARTA	NO OBLIGATORIA
ROLLO FILM RETRACT.PALET 23 MIC. TRANSPARENTE	VARTA	NO OBLIGATORIA
PEGAMENTO EXTRAFUERTE (20 ML)	LOCTITE	NO OBLIGATORIA
GRASA LITICA CONSISTENTE (5 KG)	KRAFFT	NO OBLIGATORIA
SPRAY AVISPEROS 750 ML	PREBEN	NO OBLIGATORIA
CAJA KIT ANTIPINCHAZOS TIPO MOCO JBM 52663	JBM	NO OBLIGATORIA
PAQUETE 60 INSERTOS PINCHAZOS PAVA000240	PAVA	NO OBLIGATORIA
ELECTRODO 2,5 O.K.A.	ESSAB	NO OBLIGATORIA
ELECTRODO OK 46 3,25X50 (PK189)	RUTILO	NO OBLIGATORIA
ESPUMA POLIURETANO IGNIFUGA CANULA	QUILOSA	NO OBLIGATORIA
TACO N.5 DUOPOWER (CAJA 100 UNID.)	FISCHER	NO OBLIGATORIA
TACO N.6 DUOPOWER (CAJA 100 UNID.)	FISCHER	NO OBLIGATORIA
TACO N.8 DUOPOWER (CAJA 100 UNID.)	FISCHER	NO OBLIGATORIA
TACO N.10 DUOPOWER (CAJA 50 UNID.)	FISCHER	NO OBLIGATORIA
GUANTE CUERO FLOR VACUNO MASTER NB10 T8 - 10 (PAR)	3L	NO OBLIGATORIA
GUANTE NYLON SUPERCONTACT NEG. C2000 (TALLA 8 y 9)	3L	NO OBLIGATORIA
GUANTE NITRILO SUPERFLEX SN-349 GRIS (TALLA 9 - 10)	3L	NO OBLIGATORIA
KITT PUERTA CORREDERA NIQUEL	MICEL	NO OBLIGATORIA
CERROJILLO ALUMINIO DE 75 MM	MICEL	NO OBLIGATORIA
TOPE PUERTA INOX. REF. 3164-7	INOFIX	NO OBLIGATORIA
CINTA EMBALAJE 66MX50 MM MARRON	MIARCO	NO OBLIGATORIA
CINTA LISA ADHE. 36MMX45M (CARROCERO)	MIARCO	NO OBLIGATORIA
DISCO CORTE BOSCH 115X1X22,23 INOX.	BOSCH	NO OBLIGATORIA
CUTTER DE 18MM TAJIMA	TAJIMA	NO OBLIGATORIA
POMO ACERO INOXIDABLE 54504	---	NO OBLIGATORIA
ACEITE MULTIUSOS 200 ML	---	NO OBLIGATORIA
CUADRADILLO ANTIPANICO PARTIDO 8/9 - 9/8	---	NO OBLIGATORIA
MANILLA NEGRA REF.2080 IZQ.	---	NO OBLIGATORIA
MANILLA NEGRA REF.2080 DCHA.	---	NO OBLIGATORIA



Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, debe proceder conforme a lo previsto en los apartados de CONSULTAS y PROPOSICIÓN Y DOCUMENTOS del pliego administrativo.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>

Manual de uso de la plataforma:

[https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia\\_Licitadores.pdf](https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf)

Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación:

Técnico de compras – 654 76 30 01.

## **8. PERSONA DE CONTACTO**

El adjudicatario designará a una persona que actuará ante IFEMA MADRID como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados.

Madrid, 26 de marzo de 2026

